

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Marconi, número 1, en el término municipal de Daganzo (28814 Daganzo), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.*

2010P576

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Calle Marconi, número 1, en el término municipal de Daganzo.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2010P576 ILE5371		461335	4488019	120
	Nueva	461452	4488013	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2010P576 ICE5974	Nueva	1 × 630	461453	4488023	
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 21.187,05 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de enero de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/8.940/10)